

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **26 veintiséis de Agosto del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **12 doce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; C. Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Representante del Grupo Alianza Ruta 9 y vocal del Consejo C. Miriam Guadalupe Benítez; CC. Regidores y Vocales del Consejo C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Presidente de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo, C. Alejandro Gómez Velázquez; Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo, C. Adrián Jiménez Amaya. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 - 1) C. Rafael Moreno Cerda, Secretario General de la Delegación 54 de Autlán del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, solicita permiso para pintar de amarillo el machuelo de la banqueta por fuera del local sindical de los trabajadores del Seguro Social ubicado en Clemente Amaya No. 262 de esta ciudad, o en su defecto, la colocación de dos postes con cadena para control de acceso de gente ajena a su sindicato.
 - 2) C. Rosario Elizabeth Zabalza Rincón presenta escrito de fecha 12 de Agosto del año en curso, a través del cual solicita permiso temporal para un área de estacionamiento por fuera del domicilio Privada Arquitos No. 73 de esta ciudad, espacio que requiere para estacionar los vehiculos en que trasladan los productos que comercializa de botanas en su negocio.
 - 3) C. Julio Adrián Muruato Adame presenta solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta de Temporada a ubicarse por la calle de Constitución esquina con Revolución de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas.
 - 4) C. Rosa María Madera Díaz presente solicitud de permiso para colocar en la vía pública puesto semifijo con Venta de Tacos y Antojitos Mexicanos a ubicarse por fuera del domicilio Libertad No. 53 en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 12:00 a las 20:00 horas.
 - 5) C. Elba Gutiérrez Pérez presenta solicitud de permiso para colocar en la via pública puesto semifijo con Venta de Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Salvador Novo No. 246 en la Col. Camichines de esta ciudad.

- 6) C. Judith del Carmen Pérez Cobián presenta escrito de fecha 18 de Agosto del actual, solicitando sea reconsiderada su solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hamburguesas y Hot dogs a ubicarse en esta ocasión por fuera del domicilio de Allende No. 377 de esta ciudad, por el lado del sentido de circulación de los vehículos en dicha vialidad.
- 7) Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano presenta oficio número OV307/08/14 de fecha 20 de Agosto del año en curso, mediante el cual emite Dictamen respecto del asunto encomendado bajo el Acuerdo número ACV/20140729/O/020 asentado en Acta del Consejo de Vialidad celebrada el día 29 de Julio del año 2014, alusivo a la situación generada por los puestos semifijos ubicados dentro del derecho de vía, a un costado del Parque Funeral Autlán.

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

- - - PRIMER PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

- - - TERCER PUNTO.- Asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 29 veintinueve de Julio del año 2014. - - - - -

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20140826/O/001.- Mediante escrito de fecha 12 de Agosto del año 2014, el C. Rafael Moreno Cerda en su carácter de Secretario General de la Delegación 54 Autlán del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (I.M.S.S.), presenta solicitud de permiso para pintar de color amarillo el machuelo de la banqueta que se encuentra por fuera de sus local sindical en el domicilio de Clemente Amaya No. 262 de esta ciudad, o en su defecto, colocar dos postes con cadena, lo antes citado con la finalidad de marcar la exclusividad del local para los trabajadores del seguro social, así como controlar el acceso a gente ajena a su sindicato.-----

Una vez concluida la lectura del documento de mención, se expresa por parte de algunos integrantes del consejo lo siguiente:

En uso de la voz la Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios solicita que se mande a Comisión esta solicitud toda vez que en la misma no se define el domicilio en el cual pretende ubicar el espacio exclusivo de estacionamiento.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba la instalación de dos postes con cadena en el interior de la propiedad donde se encuentra ubicada la Oficina de la Delegación 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en Clemente Amaya número 262 y se faculta al Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte Sr. Rubén González Granados para que acuda a las instalaciones de la oficina antes mencionada para corroborar que no existe impedimento para colocar el dispositivo solicitado. - -

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20140826/O/002.- Acto seguido se hace del conocimiento de los integrantes del consejo de la recepción del escrito de fecha 12 de Agosto del año en curso, presentado por la C. Rosario Elizabeth Zabalza Rincón, mediante el cual solicita permiso temporal para hacer uso de un espacio de estacionamiento por fuera del domicilio de Privada Arquitos No. 73 en el Barrio Los Arquitos de esta ciudad, por un período de 4 a 6 meses, el cual lo requiere para carga y descarga de los productos de su negocio de Venta de Botanas y Refrigerios (cacahuates, dulces y semillas empaquetados) inscrito ante la Hacienda Municipal bajo la Licencia Municipal con Cuenta número 8514 en el domicilio de Río Bravo No. 3 en la Col. La Herradura de esta ciudad; en dicho espacio manejaría un horario de las 07:00 a.m. a las 09:00 a.m. y de las 04:00 p.m. a las 06:00 p.m.; lo antes citado; la petición precitada en virtud de que el local de su domicilio fiscal está siendo remodelado.-----

Manifestando a la vez que aunque son productos no bultosos, ni estorbosos, ni ponen en riesgo la vialidad, si se requiere del espacio para ser descargados y cargados en los vehículos que reparten esta mercancía. Aunado a su petición, en su solicitud asienta la firma de sus vecinos colindantes sobre la misma acera, con domicilio bajo los números 24 y 26 quienes son familiares y están de acuerdo en que se les otorgue el permiso de mención.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera del domicilio ubicado en Privada Arquitos número 73, 24 y 26 Barrio Los Arquitos** en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, debido a que por normatividad no están permitidos los estacionamientos exclusivos si no es una cochera de la cual tiene derecho el propietario de entrar y salir de la misma en el momento que lo requiera, aunado a ello es una arteria muy angosta. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20140826/O/003.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 30 de Julio del año en curso, presentado por el C. Julio Adrián Muruato Adame a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Fruta de Temporada a ubicarse en la calle Constitución esquina con Revolución de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se Niega autorizar la solicitud presentada por el C. Julio Adrián Muruato Adame, toda vez que el lugar donde pretende vender su producto es una zona de máximo riesgo por la intensidad de circulación vehicular, ya que es donde confluye la Avenida Revolución con Avenida Constitución.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; 44 Fracción II, III y IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20140826/O/004.- A continuación se procede a la lectura del escrito de fecha 15 de Julio del año en curso, presentado por la C. Rosa María Madera Díaz mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos y Antojitos Mexicanos por fuera del domicilio ubicado en Libertad No. 53 en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 12:00 a las 20:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se Niega autorizar la solicitud presentada por la C. Rosa María Madera Díaz, toda vez que por Normatividad no puede utilizar la vía destinada para circulación de peatones para instalar puesto ambulante para ejercer el comercio.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; 44 Fracción II, III y IV, 77 y 102 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20140826/O/005.- Enseguida se informa a los integrantes del consejo haber recibido escrito el día 15 de Agosto del año en curso, que fuera presentado por la C. Elba Gutiérrez Pérez, a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos por fuera del domicilio de Salvador Novo No. 246 en la Col. Camichines de esta ciudad; quien manifiesta que en dicho domicilio años atrás ya se contaba con un permiso provisional con el mismo giro a nombre de la C. Margarita Gutiérrez Pérez (hermana) con un horario de las 08:00 a.m. a las 23:00 p.m., el cual por motivos personales decidió darlo de baja y del cual anexa copia.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con Venta de Tacos en el domicilio ubicado en la calle Salvador Novo No. 246 en la Col. Camichines de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20140826/O/006.- Mediante escrito de fecha 18 de Agosto del presente año, la C. Judith del Carmen Pérez Cobián presenta solicitud de reconsideración a su petición de permiso para la

colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hamburguesas y Hotdogs, que le fuera negado para el domicilio de Allende No. 390 de esta ciudad en la pasada sesión del Consejo de Vialidad de Autlán celebrada el día 29 de Julio del 2014 bajo el Acuerdo número ACV/20140729/O/010.- - Pidiendo sea analizada la posibilidad de que se le otorgue permiso para el giro precitado ahora a ubicarse por fuera del domicilio de Allende No. 377 de esta ciudad, que sería frente al domicilio que fue negado y en el sentido de circulación de dicha vialidad, plasmando en su solicitud para tal efecto, la firma del propietario de la finca precitada propiedad del Sr. Raúl Jiménez, quien está de acuerdo de que se coloque dicho puesto por fuera de su domicilio.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con Venta de Hamburguesas y Hot-Dogs en el domicilio ubicado en la calle Allende número 377 de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. **Condicionado** a que se limite al espacio solicitado de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20140826/O/007.- Se da lectura al contenido del oficio número OV307/08/14 de fecha 20 de Agosto del presente año, turnado por la Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, mediante el cual atiende y presenta DICTAMEN respecto de las indicaciones señaladas en el Acuerdo número ACV/20140729/O/020 asentado en el Acta de la Sesión del Consejo de Vialidad de Autlán celebrada el día 29 de Julio del 2014, alusivo al análisis de la situación generada por los puestos semifijos ubicados dentro del derecho de vía, a un costado del Parque Funeral Autlán; manifestando que tras un inspección física realizada al lugar por personal técnico de dicha Jefatura de Desarrollo Urbano, se observa lo siguiente:

La vialidad regional VR-1 correspondiente al Libramiento Carretero Autlán – Barra de Navidad, con un derecho de vía de 30.00 metros a cada lado del eje central de la vialidad según circular del 15 de Diciembre del 2014 de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR), es actualmente invadida por los citados puestos semifijos emplazados con o sin autorización, a un costado del Parque Funeral Autlán y Unidad Deportiva Revolución, algunos de los cuales han sobrepasado el alineamiento original autorizado, causando problemas tales como el desalojo del agua pluvial, la cual causa daños a la carpeta de la carretera o es obstaculizado su curso, por lo que termina vertiéndose dentro de la Unidad Deportiva Revolución.

El Proyecto para dicha vialidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal corresponderá a una vialidad de acceso controlado, siendo aquellas que satisfacen la demanda de movilidad continua de grandes volúmenes de tránsito vehicular; presentando dos o más secciones, centrales y laterales, en un solo sentido con separador central, contando con accesos y salidas a los carriles centrales en lugares precisos sin cruces a nivel controlados por semáforos, siendo consideradas estas vialidades como la columna vertebral de la red vial.

Dicho proyecto no permite el emplazamiento de los actuales puestos, los cuales deberán ser reubicados en otra área.

Una vez concluida la lectura del documento de mención, se expresa por parte de algunos integrantes del consejo lo siguiente:

Pide el uso de la voz el regidor y vocal del Consejo Ing. Álvaro Garnés Díaz para sugerir que se elabore un proyecto de banqueta a través de la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal; considerando que por el desarrollo de la zona actualmente es justificable pensar en construir un Andador para la seguridad de los transeúntes para que se desplacen a las plazas comerciales recién construidas en dicho lugar. -----

Acto continuo pide el uso de la voz el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui para manifestar su anuencia a lo sugerido por el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz ya que con ello se evitarían las inundaciones tanto en carpeta asfáltica como en el área de Cementerios. Por lo que se compromete a realizar el dictamen de Protección Civil para se integre al expediente del proyecto que se elabore. -----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba solicitar a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal la elaboración de un proyecto de banqueta, conjuntamente con su presupuesto en el libramiento carretero Autlán– Barra de Navidad frente a la Gasolinera Autlán como una alternativa de solución a la problemática que presenta dicha zona, tanto por el taponamiento de las aguas pluviales ocasionada por la instalación irregular de los puestos semifijos en dicho lugar y la falta de espacio para circulación de peatones. Lo anterior para estar el Consejo en condiciones de presentarlo al H. Ayuntamiento de Autlán para su análisis, discusión y/o aprobación correspondiente. -----

Apéndice; Documento.- No. 07

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.

ACV/20140826/O/008.- En uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados informa a los presentes el resultado de la comisión encomendada en sesión anterior de Consejo relativa al ordenamiento de circulación vehicular en el Paseo del Coajinque. Acto continuo entrega gráficamente la necesidad de 35 señalamientos preventivo, restrictivo e informativo necesario para normar la circulación vial en dicha zona, mismos que fueron analizados a detalle por los integrantes del Consejo, considerando que las gráficas representan la urgente necesidad de colocar todos y cada uno de los señalamientos que se proponen en el estudio realizado.

Por lo anterior, una vez analizado dicho proyecto y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba someter a la aprobación del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco el proyecto de 35 señalamientos para el Paseo del Coajinque presentado por el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte, mismo que resuelve la problemática que se suscita en dicho lugar por la falta de ordenamiento de la circulación vehicular, previniendo accidentes.

Apéndice; Documento.- No. 08

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20140826/O/009.- En uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte hace alusión al acuerdo tomado en la sesión del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte de fecha 29 de Julio del año en curso, respecto a presentar propuestas de leyendas alusivas al buen uso de la motocicleta en la zona urbana de esta municipalidad; campaña propuesta por el Titular de la Secretaría de Movilidad Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; por lo cual muestra cuatro modelos de leyendas para imprimir lonas para colocarlas en sitios estratégicos del municipio para concientizar a la a los usuarios de motocicletas.

Por lo anterior, una vez analizadas las propuestas de leyendas alusivas al uso de la motocicleta en la zona urbana de esta municipalidad y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la impresión de las leyendas "Motociclista: El Casco de Protección es para la cabeza úsalo tú y tu acompañante"; "Motociclista: por tu Seguridad rebaza solo por la izquierda. Usa tu casco de Protección"; "Motociclista: No excedas la velocidad toma tu tiempo. Respeta a Peatones y Conductores"; y "Motociclista: La Vía Pública es de todos Compártela. Usa tu Casco de Seguridad", en lonas pasa calles e instalarlas en los lugares estratégicos para conocimiento de la población en general y específicamente a los usuarios de motocicletas. Lo anterior como apoyo a la campaña de concientización que está llevando a cabo la Secretaría de Movilidad en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20140826/O/010.- Acto continuo pide el uso de la voz el regidor y vocal del Consejo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco Ing. Álvaro Garnés Díaz para manifestar su desacuerdo respecto a la funcionalidad del Semáforo ubicado en Mariano Bárcenas esquina con Álvaro Obregón; ya que considera que durante el tiempo que éstos estuvieron desactivados había más fluidez vehicular en dicha zona y que ha observado que se hace una fila vehicular hasta las inmediaciones de la Cruz Roja haciendo lenta la circulación. Por lo que propone que se vuelvan a desactivarlos para mayor fluidez vehicular en dicha zona.

A lo que pide el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar que considera que tienen funcionalidad requerida los semáforos ubicados en Bárcenas esquina con Álvaro Obregón y la finalidad que éstos tienen es darle también la preferencia al peatón sobre el vehículo y en eso no se está pensando en este momento, ya que si se desactivan no se le daría oportunidad al peatón para cruzar por dichas arterias.

A lo que pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados, para manifestar que también está de acuerdo con el comentario del Lic. Arturo Eleuterio, ya que se proyectó con la remodelación de la Avenida Álvaro Obregón de Juárez a Bárcenas, dos carriles de circulación o sea la prohibición de estacionamiento al lado derecho, por lo cual a la fecha se está utilizando únicamente un carril, complicando la fluidez vehicular, ya que si existieran dos carriles como lo proyectaron, con anticipación tomaría su carril el que va a dar vuelta al lado izquierdo por Bárcenas y el que va continuar derecho por la Avenida Álvaro Obregón. Por lo que no está de acuerdo en que se desactiven los semáforos ubicados en la zona de mención. Caso contrario los semáforos ubicados en la Avenida Hidalgo esquina Bárcenas que se encuentran en destellos desde hace tiempo en donde la funcionalidad del sistema uno y uno es excelente, ya que en dicho cruce existe perfecta visibilidad hacia ambas arterias.

Por lo anterior, una vez desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba solicitar a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal la conclusión del trabajo de remodelación de la calle

Mariano Bárcenas entre Álvaro Obregón e Hidalgo con el balizamiento correspondiente (cajones de estacionamiento), toda vez que debido a que no existe límites de cajón de estacionamiento, los conductores no llevan un orden y por consiguiente invaden espacios que no les corresponden; lo que propicia que haya menos espacios de estacionamiento en dicha zona.

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20140826/O/011.- Pide el uso de la voz el Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo para recordar que se había proyectado en sesiones anteriores mover la parada del servicio público que se encuentra por fuera de la Agencia de Carros FORD a la esquina antes de cruzar la calle Abasolo. Por lo que pregunta a los presentes que cuando se llevará a cabo el cambio de parada, toda vez que en dicha zona persiste el riesgo tanto para transeúntes como para automovilistas por ser muy angosta la calle en ese espacio. A lo que pide el uso de la voz la Representante de la Ruta número 9 del servicio urbano para manifestar que el problema se genera por que los choferes de los camiones no respetan los horarios originándose que se junten dos o tres camiones en la misma parada. Por lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados manifiesta que la parada proyectada en la esquina anticipada al cruce origina también caos vehicular; por lo que propone que dicha parada se recorra un espacio hacia el Templo de la Catedral con la finalidad de dar mayor fluidez a la circulación, ya que sería un espacio más amplio y no interferiría en la circulación.

Por lo anterior, una vez desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba solicitar al Titular de SISTECOZOME Lic. Fray Pedro Gómez Rodríguez y Titular de Transporte Público Ruta 09 Sr. Abel Antonio Soltero López la posibilidad de recorrer la Parada del servicio urbano de la Agencia Ford un espacio adelante de la actual parada, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los usuarios del servicio, así como evitar algún accidente en dicha zona con los peatones y automovilistas. Sabedores de su espíritu de responsabilidad con la ciudadanía y usuarios de su transporte, no dudamos que a la brevedad posible atenderá la petición manifiesta en el presente punto de acuerdo señalando con pintura y banderola correspondientes el espacio designado para la parada de camiones y hacer del conocimiento a sus conductores que únicamente será parada para subir y bajar pasaje sin permanecer más tiempo del necesario.

Apéndice; Documento.- No. 11

PICV/20140826/O/012.- Pide el uso de la voz la Representante de Transporte Público Ruta 09 y vocal del Consejo, para manifestar que el señalamiento que se elaboró para el ordenamiento de la circulación vehicular en el Tianguis que se instala en el Jardín Carlos Santana de la Colonia Echeverría, en la actualidad no se está colocando, considerando que éste es necesario en dicha zona por el conflicto vehicular que se está generando nuevamente. A lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados le manifiesta que el Secretario General de los Tianguistas Luis Murguía se comprometió a instalarlo y recogerlo los días de tianguis, desconociendo porque no se sigue utilizando. A lo que la Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios manifiesta que se platicará con el Secretario General de los Tianguistas y con el Administrador de Plazas y Mercados Sr. Jesús Díaz García para que a la brevedad posible se retome dicho operativo.

Apéndice; Documento.- No. 12

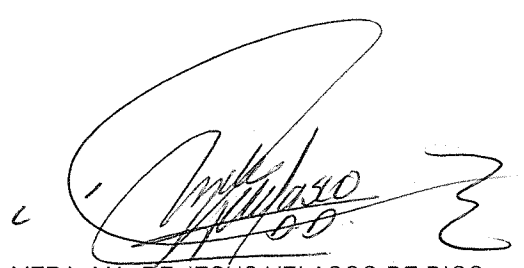
ACV/20140826/O/013.- Pide el uso de la voz el Subinspector de la Secretaría de Movilidad Autlán y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar que en sesiones anteriores comentó de la necesidad que se tiene en la Calle Mutualismo de colocar un obstáculo para evitar que los vehículos circulen en doble sentido, obligando a la circulación que proviene del Norte de la calle Mutualismo gire para la izquierda por la calle Primavera y continúe su trayectoria por la calle Abasolo; proponiendo se construya una jardinera de material con dimensiones de 60 a 70 cm de largo.

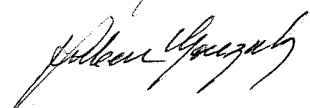
Por lo anterior, una vez desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba solicitar la asesoría de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal para ver la factibilidad de colocar una Jardinera de Material con dimensiones de 60 a 70 cm de largo obstruyendo un carril de circulación de la calle Mutualismo en su cruce con la calle Primavera.


Apéndice; Documento.- No. 13


... SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Agosto del año 2014, siendo las 20:28 veinte horas con veintiocho minutos. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo.



L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad


MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad


LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


Miriam Gpe Diaz Benitez
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

Alejandro Gómez V.
C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ.
Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación Autlán y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad